

APORTACIONES AL DEBATE

TEMÁTICA : VIVIENDA

SIN VIVIENDAS VACÍAS

- 1 Todas las Administraciones Públicas deberían contar con un inventario real y detallado del patrimonio de bienes inmuebles, con su correspondiente valoración.
- 2 Se podría estudiar la posible rentabilidad del suelo patrimonial existente de cara a la promoción de viviendas protegidas. Se procedería a la enajenación del suelo potencialmente no aprovechable para la ejecución de viviendas o incluso para la creación de cualquier otro uso o dotación pública, de manera que pudiera conseguirse una capitalización para la puesta en marcha de operaciones de equipamientos para la comunidad.
- 3 Debería intentarse con el suelo productivo acometer obras de construcción de nuevas viviendas con recursos propios o con cualquier otra medida alternativa, como podrían ser las cooperativas de autoconstrucción. También podría destinarse el suelo a otros usos, como podrían ser los huertos comunitarios, la concesión para la explotación agropecuaria, ...
- 4 Propiciar la permuta de suelo por vivienda construida para su uso en condiciones de alquiler social, demandando el cambio por obra finalizada y con cédula de habitabilidad concedida.

Esta cédula de habitabilidad permitiría el acceso a los suministros básicos (luz, agua, calefacción), sin que los mismos pudieran ser interrumpidos por las empresas suministradores en las condiciones que se señalaran.
- 5 Fomentar e impulsar la rehabilitación de viviendas, creando campañas para tal fin y dotando de ayudas técnicas, económicas y de apoyo a los demandantes de las mismas.
- 6 Con los cambios producidos en la legislación laboral y los recortes sufridos en los salarios, en la promoción de viviendas protegidas debería realizarse un estudio detallado de cada adjudicatario, adecuando las cuotas a los importes salariales percibidos y a las circunstancias personales.

- 7 Igualmente deberían estudiarse los costes públicos de las licencias y todo tipo de permisos que afectarían a la vivienda protegida, impuestos sobre bienes inmuebles y todos aquellos que supusieran gastos a los usuarios.
- 8 Estudiar en las viviendas construidas el procedimiento para dotar a los inmuebles de una mejor accesibilidad y que sean más eficientes energéticamente.
- 9 Proceder a desarrollar un seguimiento detallado y minucioso de cada una de las viviendas de protección de manera que se conozca con toda claridad su situación y estado, comprobando que están siendo habitadas por sus legítimos adjudicatarios. De este modo se activaría su buen uso, haciendo efectiva la protección de los colectivos más vulnerables a través de medios de control y fiscalización.
- 10 Recalificación de viviendas de promoción privada para convertirlas en viviendas públicas destinadas al alquiler. Propiciar convenios de alquiler social.
- 11 Como sistema de disuasión de aquellos que se encuentran en posesión de viviendas desocupadas y no puestas en explotación, podría actuarse en la aplicación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Éste, al ser de titularidad con recaudación municipal, podría sufrir recargos especiales sobre la vivienda vacía. A esto se añadiría el impuesto por IRPF o Sociedades sobre viviendas no habitadas. Para ello podría efectuarse un cruce de datos entre la Hacienda Pública y las Administraciones Locales, de forma que se tuviese conocimiento de las viviendas existentes en esta situación.

Fernando Ruiz de la Fuente Perera

CIRCULO PODEMOS SANTA CRUZ DE TENERIFE

RESUMEN

Potenciación de la rehabilitación y adecuación de la vivienda protegida existente con creación de vivienda nueva por diferentes medios. Control desde el inventario patrimonial pormenorizado de las Administraciones Públicas con fiscalización sobre la vivienda no ocupada. Alquiler social como derecho fundamental, sobre todo con las capas más vulnerables de la sociedad.